



IEC
Instituto Electoral de Coahuila

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE 2019, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Contenido

Introducción	2
I. Marco legal	2
II. Atribuciones de la Comisión de Participación Ciudadana.....	2
III. Integración de la Comisión de Participación Ciudadana.....	3
IV. Reuniones de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.....	5
V. Asistencia de la y los Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana a las reuniones de trabajo en el primer trimestre de 2019.....	5
VI. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.....	6
VII. Tareas realizadas:	7
VIII. Asistencia y participación en eventos, congresos, talleres etc.....	9

Introducción

En cumplimiento con la obligación legal establecida en el artículo 355, Inicio 2) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Participación Ciudadana rinde el primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2019, que contiene las actividades y tareas desarrolladas durante el periodo que se informa.

También se presenta un reporte pormenorizado del número de sesiones celebradas y la asistencia de sus integrantes a cada una de ellas.

En el presente informe, se detallan las actividades realizadas durante el periodo, las cuales están contenidas en el Programa Anual de Trabajo 2019, aprobado por el Consejo General, mediante acuerdos número IEC/CG/006/2019, de fecha treinta (30) de enero de dos mil diecinueve (2019).

I. Marco legal

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila y Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.

II. Atribuciones de la Comisión de Participación Ciudadana.

El día primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

De acuerdo con el Artículo 362 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Comisión de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Proponer al Consejo General la implementación de programas, campañas y actividades dirigidas a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer su participación en temas electorales en el estado;
- b) Vigilar el desarrollo de los programas, campañas y actividades a que se refiere este artículo, una vez que hayan sido implementados;
- c) Promover medidas de mejora en el funcionamiento y capacidad de actuación de los mecanismos de participación ciudadana;
- d) Proponer a la o el Consejero Presidente, la celebración de convenios de apoyo y colaboración en materia de promoción y fortalecimiento de participación ciudadana en el estado, con las autoridades federales, estatales y municipales; así como con instituciones públicas y privadas de educación superior, organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales y la sociedad civil en general;
- e) Opinar respecto del contenido e imagen de los programas y campañas informativas y de difusión implementados por el Instituto en materia de participación ciudadana;
- f) Organizar talleres y cursos de participación ciudadana en materia electoral, y
- g) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y otras disposiciones aplicables.

III. Integración de la Comisión de Participación Ciudadana.

La Ley Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciséis (2016), establecía como Comisiones del Consejo General las siguientes:

- ✦ Del Servicio Profesional Electoral
- ✦ De Prerrogativas y Partidos Políticos
- ✦ De Organización Electoral;
- ✦ De Queja y Denuncias;
- ✦ De Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- ✦ De Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES, y
- ✦ De Transparencia y Acceso a la Información.

El Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 01 de agosto de 2016, mediante Decreto No. 518, mismo que abrogó la Ley Orgánica antes mencionada establece que las Comisiones de Educación Cívica y de Participación Ciudadana se separen para quedar de la siguiente manera:

- ✦ Del Servicio Profesional Electoral;
- ✦ De Prerrogativas y Partidos Políticos;
- ✦ De Organización Electoral;
- ✦ De Queja y Denuncias;
- ✦ De Educación Cívica;
- ✦ De Participación Ciudadana;
- ✦ De Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES, y
- ✦ De Transparencia y Acceso a la Información.

El día veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), mediante Acuerdo Número IEC/CG/081/2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó la integración de las Comisiones del Instituto, entre otras, la de Participación Ciudadana.

El día dos (02) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se celebró sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, en la cual se tuvo por formalmente instalada y en la que se aprobó la designación de su presidencia.

En términos del artículo 354, numeral 3 del referido Código y lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, la presidencia de las Comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. En tal virtud, en fecha 16 de enero de 2018, la Comisión de Participación Ciudadana llevó a cabo el cambio de su presidencia.

El treinta y uno (31) de octubre del dos mil dieciocho (2018), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG1369/2018, a través del cual aprobó entre otras, la designación de la Consejera Electoral Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y de los Consejeros Electorales, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, como integrantes del máximo órgano de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes rindieron la protesta de ley en fecha tres (3) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

En virtud de lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo No. IEC/CG/163/2018 en sesión ordinaria de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), relativo a la integración de las comisiones y comités del máximo órgano de dirección.

Quedando integrada la Comisión de Participación Ciudadana de la siguiente manera:

Integrantes
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz
C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón
Mtra. Karla Verónica Félix Neira

El día quince (15) de enero de dos mil diecinueve (2019), se celebró sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, en la cual se tuvo por formalmente instalada y en la que se aprobó la designación como presidente al Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

IV. Reuniones de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

Las reuniones de trabajo celebradas por la Comisión de Participación Ciudadana correspondientes al primer trimestre de 2019 fueron:

Número de reunión de trabajo	Fecha	Hora
Reunión de Trabajo No.1	15 de enero de 2019	11:30 horas
Reunión de Trabajo No.2	18 de enero de 2019	13:00 horas

V. Asistencia de la y los Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana a las reuniones de trabajo en el primer trimestre de 2019

Integrantes de la Comisión		Reunión 1	Reunión 2
Juan Carlos Cisneros Ruiz	Presidente	✓	✓
Gustavo Alberto Espinosa Padrón	Integrante	✓	✓
Karla Verónica Félix Neira	Integrante	✓	✓
María de Jesús Saucedo Rodríguez	Secretaria Técnica	✓	✓
Asistentes invitados			
Francisco Javier Torres Rodríguez	Secretario Ejecutivo		✓

VI. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

Número de reunión de trabajo	Asunto Analizados
1	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Instalación formal de la Comisión de Participación Ciudadana. ✦ Designación de la o el presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
2	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Aprobación de la minuta de la Reunión de Trabajo celebrada en fecha 15 de enero de 2019. ✦ Presentación y aprobación del Cuarto Informe Trimestral 2018, de la Comisión de Participación Ciudadana. ✦ Presentación del Cuarto Informe Trimestral 2018, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. ✦ Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2019.

VII. Tareas realizadas:

1. Se llevó a cabo la elaboración, revisión y aprobación del Cuarto Informe Trimestral 2018 de la Comisión, mismo que fue aprobado en la sesión ordinaria del Consejo General de fecha 30 de enero de 2019.
2. En atención a las atribuciones conferidas en el Código Electoral, que son la de proponer programas y actividades dirigidas a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer su participación en temas electorales, la Comisión propuso la elaboración de un Plan Conjunto de Cultura Cívico-Democrático para la obtención de un Certificado Democrático, en el cual intervienen distintas áreas del Instituto, mismo que fue incluido y aprobado en el Plan Anual de Trabajo 2019.
3. A fin de promover el programa de Certificado Democrático, integrantes de la Comisión, participaron en la promoción y difusión de dicho programa, mediante vistas realizadas a diversas instituciones educativas de los municipios de Saltillo y Torreón, como lo fueron:
 - ❖ ULSA-Universidad La Salle de Saltillo
 - ❖ UNEA-Universidad de Estudios Avanzados
 - ❖ UNIFREIRE-Instituto Universitario Paulo Freire
 - ❖ UANE-Universidad Autónoma del Noreste
 - ❖ UAAAN Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
 - ❖ ITESM-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Saltillo
 - ❖ UVM-Universidad del Valle de México, campus Laguna
 - ❖ ITESM Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Torreón
 - ❖ UAL-Universidad Autónoma de la Laguna
 - ❖ CONALEP Torreón

ICOJUVE Laguna

Además, la invitación se hizo extensiva por medios electrónicos y llamadas telefónicas, a 21 instituciones educativa más.



4. De manera conjunta con la dirección, la Comisión de Participación Ciudadana, llevó a cabo la presentación del Plan Conjunto de Cultura Cívico-Democrático para obtención del Certificado Democrático, la cual tuvo verificativo el 27 de febrero del año que se informa, en la sala de sesiones del Instituto Electoral, a la cual acudieron las siguientes instituciones educativas:

1. Facultad de Odontología de la UAdeC
2. Universidad Interamericana del Desarrollo (UNID)
3. Universidad Vizcaya de las Américas (UVA)
4. Facultad de Ingeniería de la UAdeC
5. Facultad de Ciencias Químicas de la UAdeC
6. Normal Regional de Especialización
7. Instituto Universitario Paulo Freire
8. Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP)
9. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Saltillo (ITESM)
10. Facultad de Trabajo Social de la UAdeC
11. Universidad del Valle de Santiago (UNIVAS)
12. Universidad Carolina
13. Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la UAdeC
14. Así como 19 estudiantes.



5. Como parte de las atribuciones conferidas a la Comisión, se propuso la firma del convenio de colaboración para la implementación del programa de Certificado Democrático, como parte de la colaboración, promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana y de la cultura democrática.

A la fecha, han manifestado la intención de firmar convenio de colaboración 12 instituciones educativas.

6. A fin de vigilar el desarrollo de los programas, se dio puntual seguimiento al desarrollo de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana durante el trimestre que se informa.

VIII. Asistencia y participación en eventos, congresos, talleres etc.

A fin de estar actualizados en los temas que atañen a la función institucional, integrantes de la Comisión asistieron a diversos eventos de carácter académico los cuales se describen a continuación:

- a. Asistencia a las Mesas de Diálogo México-Suiza; “*Democracia directa y participación ciudadana: experiencias y reflexiones compartidas*”.

Las mesas de dialogo tuvieron como objetivo, identificar y reflexionar sobre los logros y las lecciones de experiencias de mecanismos de democracia directa en México y las perspectivas de nuevos instrumentos de democracia directa que estrechen el vínculo entre representantes y representados, apoyados en el Estado constitucional de Derecho y el máximo ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, en un ejercicio comparado con Suiza.



- b. Asistencia al Foro de Justicia Electoral “*Justicia Electoral Inclusiva y la Mesa de análisis sobre sentencias recientes del TEPJF*”. El evento se llevó a cabo el día 1° de febrero, en las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.



- c. Asistencia a la proyección del documental “*La Historia Invisible*”, en donde se plasman los logros de las mujeres en la vida política del país, así como los obstáculos a los que se enfrentan, evento presentado al personal del Instituto Electoral de Coahuila y coordinado con la Junta Distrital Ejecutiva del 07 distrito del Instituto Nacional Electoral, el 14 de febrero del año en curso.



- d. Asistencia al Foro “Democracia con Inclusión: *buenas prácticas hacia la igualdad sustantiva en América Latina*”, el cual se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



El objetivo del foro fue el de analizar los obstáculos a los que se enfrenta la implementación del principio de paridad de género en la postulación y ejercicio de cargos de elección popular, revisando experiencias concretas en México y otros países de América Latina.

- e. Participación en el 7° Encuentro Nacional de Educación Cívica, “*la contribución de los estados a la democracia mexicana*”, el cual se llevó a cabo en el Estado de Durango.



El cual tuvo como finalidad, analizar las estrategias y los nuevos retos de las autoridades electorales para fortalecer la educación cívica y la participación ciudadana.

- f. Presentación del libro “*Voto, Luego Exijo, México después de las elecciones de 2018*”, evento que tuvo verificativo el 27 de marzo del año en curso, mismo que fue organizado por el Instituto Electoral de Coahuila y la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila.

